

Avances y Retrocesos

en el ámbito de los derechos sobre la tierra de Brasil



RIGHTS + THE RIGHTS AND RESOURCES INITIATIVE



RRI is a global coalition of 14 Partners and over 150 international, regional, and community organizations advancing forest tenure, policy, and market reforms. RRI leverages the strategic collaboration and investment of its Partners and Collaborators around the world by working together on research, advocacy and convening strategic actors to catalyze change on the ground.

RRI is coordinated by the Rights and Resources Group, a non-profit organization based in Washington, D.C. For more information, please visit www.rightsandresources.org.



O INSTITUTO SOCIOAMBIENTAL (ISA) é uma Organização da Sociedade Civil de Interesse Público (Oscip), fundada em 22 de abril de 1994, por pessoas com formação e experiência marcantes na luta por direitos sociais e ambientais. Tem como objetivo defender bens e direitos coletivos e difusos, relativos ao meio ambiente, ao patrimônio cultural, aos direitos humanos e dos povos. O ISA produz estudos e pesquisas, implanta projetos e programas que promovam a sustentabilidade socioambiental, valorizando a diversidade cultural e biológica do país. www.socioambiental.org

Avances y retrocesos en el ámbito de los derechos sobre la tierra de Brasil

RRI & ISA, noviembre 2014

AUTORES: Marco Antonio Gonçalves y Raul Silva Telles do Valle

COLABORADORES Y REVISIÓN: Jenny Springer, Annie Thompson, Omaira Bolaños y Alastair Sarre

PROYECTO GRÁFICO/AUTOEDICIÓN: Vera Feitosa (Duo Editoração)

BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE IMÁGINES: Claudio Aparecido Tavares (ISA)

FOTO CAPA: © Luciano Langmantel Eichholz (ISA)

As opiniões aqui apresentadas são de responsabilidade dos autores e não são necessariamente compartilhadas pelos órgãos que generosamente apoiaram este trabalho através da Rights and Resources Initiative, nem de todos os membros da coligação.

Índice

Acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo	5
-------------------------	---

Parte 1 La creación de territorios de diversidad brasileña

1.1. Un modelo de desarrollo desfavorable para los pueblos tradicionales	8
1.2. La sociedad civil, los movimientos sociales y la Constitución de 1988.....	8
1.3. Avances en la legislación y los derechos territoriales de los pueblos tradicionales	9
1.4. El papel de las áreas protegidas en la reducción de la deforestación.....	14

Parte 2 Cambios en la economía, cambios en los derechos

2.1. La desindustrialización y el fortalecimiento de la economía extractiva	17
2.2. A más capital, más influencia política.....	19
2.3. El Gobierno desdeña la legislación ambiental en beneficio de las presas hidroeléctricas	21

Parte 3 El asedio actual a las tierras indígenas y otras áreas protegidas de Brasil

3.1. El Congreso insiste en unos derechos sobre la tierra más limitados.....	24
3.2. La disminución del reconocimiento de nuevos derechos sobre la tierra	26

Conclusión	32
------------------	----

Acrónimos y abreviaturas

CIMI	Consejo Indigenista Misionero
CNS	Consejo Nacional de Recolectores de Caucho (CNS, por sus siglas en portugués)
CPT	Comisión Pastoral de la Tierra
GW	Gigavatio
IBAMA	Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables
ICMBio	Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad
Imazon	Instituto del Hombre y el Medio Ambiente de la Amazonía
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIB	Producto interior bruto
SNUC	Sistema Nacional de Unidades de Conservación

Resumen ejecutivo

A día de hoy, Brasil está dispuesto a dar marcha atrás en los avances realizados entre 1988 y 2008 en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales sobre la tierra. Un movimiento como este tendría consecuencias desastrosas para las comunidades mencionadas de Brasil y otros lugares, así como para los bosques amazónicos, que revisten una importancia mundial. En este documento analizamos el desarrollo histórico de los derechos sobre la tierra en Brasil y explicamos por qué Brasil se encuentra ahora en un punto de inflexión.

Hasta las primeras décadas del siglo XX, las extensas sabanas del centro de Brasil y los bosques tropicales de la Amazonía eran predominantemente tierras de los pueblos indígenas. Entre 1930 y 1960, sin embargo, la novedad de la financiación pública y los incentivos fomentó la colonización y explotación económica del interior del país, y muchos pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales fueron despojados de sus tierras. Cuando los militares subieron al poder en 1964, extensas superficies de tierra que habían estado ocupadas por estas comunidades se cedieron a proyectos de colonización y operaciones de ganadería. Para cuando los militares cedieron el poder a un Gobierno civil en 1984, el interior de Brasil se había convertido en una región de expansión agrícola, y la Amazonía en un territorio expuesto a cada vez más conflictos por la tierra, violencia contra los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales, incendios y deforestación a gran escala.

Los pueblos indígenas y comunidades tradicionales que se vieron afectados por las políticas de desarrollo del Gobierno militar reaccionaron ante el avance de estos frentes económicos con un combate directo y la movilización de alianzas para exigir la demarcación de las tierras indígenas y la creación de reservas de extracción y otras áreas protegidas en la Amazonía, con el fin de proteger los bosques.

La redacción de una nueva constitución en 1988 permitió que estas exigencias se aceptaran como parte de una nueva propuesta democrática para el país. A pesar de

enfrentarse a la oposición de algunos agentes políticos y económicos, la nueva Constitución Federal reconoció los derechos ancestrales de los pueblos indígenas, el derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente en el que se respete un equilibrio ecológico, y los derechos territoriales de las comunidades rurales de color (los quilombos).

Hubo de pasar cierto tiempo desde la aprobación de la Constitución Federal de 1988 hasta que el Gobierno federal comenzara un proceso significativo de reconocimiento de las tierras indígenas. En cualquier caso, entre 1995 y 2002, en todo el país se demarcaron 41 millones de hectáreas de tierras indígenas, y otros 13,3 millones quedaron reconocidos entre 2003 y 2010.

Asimismo, se crearon unidades de conservación de uso sostenible (que incluían reservas de extracción, reservas de desarrollo sostenible y bosques nacionales), con el fin de proteger tanto los ecosistemas como las formas de vida de los pueblos tradicionales.

Coincidiendo con la demarcación de amplias superficies de bosques como tierras indígenas y unidades de uso sostenible, la tasa de deforestación anual de la Amazonía disminuyó en un 74 % entre 2004 y 2012. Más recientemente, hay datos que demuestran que en agosto de 2014 en la Amazonía se deforestó un total de 43 700 hectáreas, de las cuales solo 400 (un 0,9 %) eran tierras indígenas, a pesar de que estas tierras abarcan un 24 % de la región amazónica. Estos datos demuestran la eficacia del reconocimiento de los derechos de los pueblos de los bosques sobre la tierra como método para controlar la deforestación.

Tras un cambio radical, en las dos últimas décadas la economía brasileña se ha centrado en la agricultura y la minería, lo cual ha provocado un aumento de la demanda de tierra y desarrollo de infraestructuras (entre ellas, centrales hidroeléctricas) en la Amazonía. El crecimiento económico de los sectores de la agricultura, minería, energía y construcción civil ha aumentado su poder político en el Congreso Nacional y les ha otorgado una impresionante influencia sobre las políticas y decisiones del Gobierno federal.

Esta situación ha creado un entorno político muy desfavorable para los derechos de los pueblos tradicionales. En los últimos años han ido ganando terreno propuestas para acabar con la legislación ambiental y poner fin a los derechos de los pueblos indígenas y otras poblaciones tradicionales sobre la tierra. Los grupos de presión argumentan que la normativa ambiental vigente y la concesión de derechos sobre la tierra son un obstáculo para el crecimiento económico del país. Por ejemplo, la Propuesta de Enmienda Constitucional nº 215 pide la reasignación al Congreso de los poderes que actualmente tiene el Ejecutivo para demarcar tierras indígenas y crear áreas protegidas.

Bajo el pretexto de que se necesita generar más electricidad para impulsar el crecimiento económico, ahora se presta una atención especial a los proyectos hidroeléctricos de la Amazonía. De hecho, la importancia que han concedido a dichos proyectos el presidente Luiz Inacio Lula da Silva y, más tarde, la presidenta Dilma Rousseff ha inducido al Gobierno a contravenir procesos de concesión de permisos ambientales y consultas a las personas directamente afectadas por los proyectos de desarrollo.

Los efectos de esta presión política ya se están notando. El ritmo de la demarcación de tierras indígenas ha caído bruscamente desde 2011, y ha llegado a alcanzar los niveles más bajos desde la restitución de un Gobierno civil. En la actualidad hay 101 tierras indígenas pendientes de reconocimiento oficial por parte del Gobierno federal. Entre 2011 y 2014 solo se declararon 10 áreas indígenas y solo se aprobaron 11, la cifra más baja en casi 30 años.

La creación de unidades de conservación también ha sufrido un declive sin precedentes, especialmente la de las unidades designadas para que usen los pueblos tradicionales. Para junio de 2014, cuando a Dilma Rousseff le quedaban menos de seis meses en el cargo, su Gobierno había creado solo tres unidades de conservación, y ninguna de ellas se encontraba en la Amazonía. Es más, el Gobierno de Dilma Rousseff dictó la Medida Provisional nº 558, por la que se excluían 86 000 hectáreas de siete unidades de conservación federal de la Amazonía, con el fin de dar cabida a cuatro presas de gran envergadura en los ríos Madeira y Tapajós. Entre 1995 y 2013, el Gobierno federal reclasificó 2,5 millones de hectáreas de la región amazónica que originariamente se habían designado como unidades de conservación y tierras indígenas, en gran parte para abrir paso a tierras agrícolas y proyectos de infraestructuras.

Si el Congreso Nacional aprueba proyectos de ley con los que se pretende revocar derechos sobre la tierra que ya se han reconocido y exponer tierras indígenas al peligro que revisten ciertos proyectos, en Brasil los derechos humanos habrán alcanzado un punto de inflexión. El país está dispuesto a dar marcha atrás en unos derechos humanos que se han obtenido con gran esfuerzo, y es probable que esto repercuta negativamente en el programa político de otros países de Latinoamérica y del resto del mundo cuyas economías dependen del aumento de la producción de materias primas.



parte 1

La creación de territorios de diversidad brasileña

La creación de territorios de diversidad brasileña

1.1. Un modelo de desarrollo desfavorable para los pueblos tradicionales

La colonización de Brasil comenzó en la costa y fue extendiéndose hacia el interior, fluctuando su intensidad con los diversos ciclos de explotación de los recursos naturales. Sin embargo, hasta las primeras décadas del siglo XX, las extensas sabanas del centro de Brasil y los inmensos bosques tropicales de las planicies aluviales amazónicas del norte seguían siendo en su mayoría tierras de los pueblos indígenas y de algunas otras comunidades tradicionales que se habían formado a consecuencia de dos crecimientos económicos importantes: el de la minería y el del caucho. En aquellas regiones solo había unas pocas áreas urbanas y, en general, las comunidades estaban dispersas y aisladas.

Entre 1930 y 1960, la nueva financiación pública y los incentivos fomentaron la colonización y la explotación económica del interior de Brasil. Se organizaron diversas expediciones para establecer a los pueblos indígenas en aldeas, de tal manera que sus tierras pudieran redistribuirse entre los colonos. Así es como se despojó de sus tierras a muchos de estos pueblos.

A finales de la década de 1950 y principios de la siguiente, la construcción de la nueva capital del país, Brasilia, y la consecuente apertura de nuevas carreteras entre el interior y las regiones más industrializadas del este facilitaron la migración hacia el interior y el flujo de bienes desde allí hasta los mercados nacionales e internacionales. Tras la llegada al poder de los militares

A partir de la década de 1930, las políticas gubernamentales tenían como fin redistribuir la tierra y explotar los recursos naturales de áreas ocupadas por pueblos tradicionales.

en 1964, extensas superficies de tierra que habían estado ocupadas por pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales se cedieron a proyectos de colonización y operaciones de ganadería. Amplias superficies de tierras forestales se pusieron a disposición de empresas madereras y mineras, lo que las ponía en conflicto directo con personas cuyo sustento dependía de los bosques.

Para cuando los militares cedieron el poder a un Gobierno civil en 1984, el interior del país se había convertido en una región de expansión agrícola, y la Amazonía en un territorio expuesto a cada vez más conflictos por la tierra, violencia contra los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales, incendios y deforestación a gran escala. Los militares, además, habían prohibido la creación de áreas protegidas en regiones que consideraban estratégicas, como las cercanías de las fronteras nacionales, y habían fomentado el desplazamiento territorial y reasentamiento de los pueblos indígenas.

1.2. La sociedad civil, los movimientos sociales y la Constitución de 1988

En el seno de los bosques, los grupos afectados por las políticas de desarrollo del Gobierno militar reaccionaron ante el avance de los frentes económicos. Los recolectores del caucho del estado de Acre, por ejemplo, en la década de 1970 comenzaron las acciones que conocían por el nombre de «empates» para proteger sus áreas de subsistencia. Estas acciones, diseñadas para detener la tala de bosques para pastos, consistían en desmantelar los campamentos de los trabajadores de los ranchos e incluso interponerse entre las excavadoras y los bosques. El primer empate tuvo lugar en 1973 y, para 1988, se habían llevado a cabo más de 40. Al mismo tiempo, empezaron a formarse las primeras organizaciones de la sociedad civil que representaban a los grupos afectados por las políticas de desarrollo, entre ellas la Unión de las Naciones Indígenas, presidida por Ailton Krenak, y el Consejo Nacional de Recolectores

Liderada por pueblos indígenas y recolectores de caucho, la Alianza de los Pueblos del Bosque incorporó al debate político los derechos de tenencia de los pueblos amazónicos de Brasil.

de Caucho (CNS, por sus siglas en portugués), liderado por Chico Mendes, el famoso secretario del Sindicato de Trabajadores Rurales, que más tarde murió asesinado a manos de ganaderos que se oponían a sus intentos de proteger el bosque y sus pueblos.

En la segunda mitad de la década de 1980, una convergencia de movimientos que apoyaban a los pueblos indígenas y el medio ambiente consiguió detener la financiación externa de algunos proyectos de infraestructura en la Amazonía. De esta convergencia surgió la Alianza de los Pueblos del Bosque (*Aliança dos Povos da Floresta*), un intento de vincular la protección de los bosques amazónicos y el reconocimiento de los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas y otros pueblos tradicionales que viven en esos bosques.

La Alianza protestaba contra la destrucción forestal y la violencia que generaban los proyectos de desarrollo militares y defendía un modelo de desarrollo basado en los derechos. Entre las exigencias de la Alianza se incluían

la demarcación de las tierras indígenas y la creación de reservas de extracción y otras áreas protegidas en la Amazonía para proteger los bosques frente a la expansión agrícola y la extracción de madera.

La redacción de una nueva constitución nacional permitió que estas exigencias se debatieran en el marco de una nueva propuesta democrática para el país. A pesar de la firme oposición de ciertos participantes políticos y económicos del debate constitucional, en la Constitución Federal de 1988 se incluyeron los derechos ancestrales de los pueblos indígenas, el derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente en el que se respete un equilibrio ecológico, y los derechos territoriales de las comunidades rurales de color (los quilombos¹).

1.3. Avances en la legislación y los derechos territoriales de los pueblos tradicionales

La aprobación de la Constitución Federal de 1988 inauguró una nueva fase de la batalla política por el uso de la tierra y la explotación de los recursos naturales, especialmente en la Amazonía. La oportunidad de regular el desarrollo mediante normas que se ajustaran a los nuevos preceptos constitucionales llevó a que tanto los movimientos oficiales de la sociedad civil como los



Durante los años noventa y la primera década del siglo XXI, una nueva serie de normas permitió realizar avances en el campo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, quilombolas y extractivistas.

extraoficiales concentraron su atención en los procesos legislativos y las agencias responsables de la formulación de políticas públicas por igual.

A pesar de la oposición que imperaba en los sectores de la agricultura y la minería, durante los años noventa y la primera década del siglo XXI se realizaron importantes avances en el reconocimiento legal de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales.

→ Tierras indígenas

Hubo de pasar cierto tiempo desde la aprobación de la Constitución Federal de 1988 hasta que el Gobierno federal comenzara un proceso significativo de reconocimiento de las tierras indígenas. Al haber una supuesta falta de recursos presupuestarios para satisfacer la demanda, la demarcación de estas tierras se hizo posible gracias al apoyo económico prestado por las agencias de cooperación internacional. Entre 1995 y

Los derechos indígenas según la Constitución Federal

Cuando comenzó la colonización europea en el siglo XVI, se calcula que vivían en el territorio que hoy ocupa Brasil entre 2 y 4 millones de miembros de grupos indígenas. Para la década de 1980, esta cifra se había reducido a solamente 250 000, la mayoría de los cuales vivían en la Amazonía. Según el último censo oficial de la población, para 2010 esta cifra se había elevado a 897 000 (un 0,47 % de la población del país), y casi dos tercios de ellos (el 63,7 %) vivían en zonas no urbanas.²

Históricamente, las políticas oficiales hacia los pueblos indígenas a menudo han acabado en masacres o en la destribalización y asimilación de estos pueblos como mano de obra barata. La Constitución Federal de 1988, sin embargo, supuso un cambio con respecto a este patrón, porque reconoció el derecho de los pueblos indígenas a vivir en las tierras que habían ocupado tradicionalmente conforme a sus formas de vida, creencias, lenguas y tradiciones (Artículo 231). De acuerdo con la Constitución, el Gobierno federal tiene el deber de reconocer, identificar y proteger las tierras indígenas. Estas tierras pertenecen al Estado, pero solo pueden utilizarlas sus propietarios originales (los pueblos indígenas), quienes disfrutaban de derechos exclusivos de usufructo sobre los bienes del terreno, los ríos y los lagos que existen en sus tierras. Obsérvese, sin embargo, que la Constitución Federal permite al Congreso Nacional autorizar a terceros para que exploren la disponibilidad de recursos como el agua (ríos y lagos), incluso para la generación de energía, y minerales en el subsuelo, de forma excepcional, tras llevar a cabo una consulta a las comunidades afectadas.

Tabla 1 - Demarcación de las tierras indígenas entre 1986 y 2014 en hectáreas

Presidente	Tierras Indígenas			
	Declaradas		Registradas	
	Nº*	Superficie*	Nº*	Superficie*
Dilma Rousseff (2011-octubre/2014)	10	1.094.276	11	2.025.406
Luiz Inacio Lula da Silva (2º mandato)	51	3.008.845	21	7.726.053
Luiz Inacio Lula da Silva (1º mandato)	30	10.282.816	66	11.059.713
Fernando Henrique Cardoso (2º mandato)	60	9.033.678	31	9.699.936
Fernando Henrique Cardoso (1º mandato)	58	26.922.172	114	31.526.966
Itamar Franco	39	7.241.711	16	5.432.437
Fernando Collor	58	25.794.263	112	26.405.219
José Sarney	39	9.786.170	67	14.370.486

Fuente: Instituto Socioambiental, octubre 2014

* No debe sumarse las diferentes columnas, porque algunas tierras registradas por un Gobierno se redefinieron y volvieron a registrar durante Gobiernos posteriores.



2002, durante los dos mandatos del presidente Fernando Henrique Cardoso, en todo el país se demarcaron 41 millones de hectáreas de tierras indígenas. Otros 13,3 millones de hectáreas, incluidas varias superficies extensas (algunas de las cuales sufrieron conflictos, como Raposa-Serra do Sol en Roraima), quedaron reconocidos entre 2003 y 2010, durante los dos mandatos del presidente Luiz Inacio Lula da Silva (VÉASE LA TABLA 1).

A fecha de junio de 2014, se habían demarcado 693 tierras indígenas, que abarcaban 113 187 884 hectáreas, lo que supone un 13,3% del territorio brasileño. La mayoría de estas tierras (422, esto es, el 98,42 % de la superficie) se encuentran en la Amazonía. Las restantes (el otro 1,58%) se encuentran en otras zonas y comprenden predominantemente superficies reducidas, que suelen carecer de los recursos naturales suficientes para satisfacer las necesidades de subsistencia de las comunidades indígenas que las habitan.

→ Reservas de extracción y reservas de desarrollo sostenible

El concepto de «reserva de extracción» surgió de un diálogo entre el movimiento de recolectores de caucho de la Amazonía y sectores de la sociedad que apoyaban la lucha de este colectivo por mantener su sustento y conservar sus territorios. Juntos, los recolectores de caucho y sus partidarios pudieron incorporar al debate la

perspectiva de la conservación, alegando que, como los pueblos amazónicos dependen de los recursos forestales para su sustento, son posibles aliados para los proyectos de conservación. Se argumentaba que el reconocimiento de sus territorios traería consigo una mayor protección de los bosques, aparte de garantizar el acceso de las comunidades tradicionales de recolectores de caucho a los recursos que necesitan para su subsistencia.

Entre 1987 y 1989 se crearon diez áreas, que alcanzaban un total de 889 548 hectáreas, clasificadas como «proyectos de asentamiento extractivo». A partir de 1989, las reservas de extracción se incorporaron al Programa Nacional de Medio Ambiente, regulado como parte del Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC). Las reservas de extracción son uno de los diversos tipos de reserva del SNUC en los que se permiten usos sostenibles: las «unidades de conservación de uso sostenible» (VÉASE EL RECUADRO 2).

Según el SNUC, las reservas de extracción son territorios de dominio público designados para el uso sostenible y

Las reservas de extracción son territorios de dominio público designados para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales.

la conservación de los recursos naturales. Los derechos de uso de los recursos naturales de estas áreas se conceden y regulan mediante contratos y declaraciones de compromiso que deben ajustarse a los planes de gestión formulados con los productores y aprobados por el organismo gubernamental responsable de cada área. A nivel federal, este organismo es el Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio).

Aunque también tienen como objetivo proteger los derechos de las comunidades tradicionales, las reservas de desarrollo sostenible surgieron en un contexto diferente al de las reservas de extracción. La primera de este tipo, la Reserva de Desarrollo Sostenible Mamirauá,

Tabla 2 - Categoría de las áreas de conservación federales a disposición de las comunidades extractivistas de la Amazonía, en hectáreas

Categoría	Nº de Áreas	Superficie
Reservas de extracción	44	11.802.215
Reservas de desarrollo sostenible	1	64.735
Bosques nacionales	32	15.701.767

Fuente: Instituto Socioambiental, junio 2014.

El Sistema Nacional de Unidades de Conservación

La ley que regula el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), fruto de más de una década de acalorados debates en el Congreso Nacional, se aprobó en julio de 2000. En ella, las áreas protegidas se clasifican en dos grupos: las de protección integral (en las que no se permite el uso de los recursos naturales) y las de uso sostenible (en las que los objetivos de conservación se compatibilizan con el uso sostenible de los recursos naturales).

El SNUC no permite la presencia de comunidades tradicionales en las áreas de protección integral, pero cuando muchas de estas se crearon ya había gente viviendo allí, especialmente en la Amazonía y otras regiones menos afectadas por la urbanización y el desarrollo económico. Según el SNUC, debe reasentarse e indemnizarse a las comunidades tradicionales de las áreas de protección integral, y el Gobierno debe llegar a un acuerdo con las comunidades locales para regular el uso de los recursos naturales. Sin embargo, algunos Gobiernos estatales han decidido, por el contrario, reclasificar estas áreas y convertirlas en áreas de uso sostenible.



Las RESEX son áreas destinadas al uso sustentable de la floresta. Extractivistas de caucho trabajando en la Reserva Extrativista Riozinho do Anfrísio, Altamira, Pará.
© Marcelo Salazar/ISA

El Plan Estratégico Nacional de Áreas Protegidas reconoció el papel de las comunidades quilombolas en la conservación de la biodiversidad. Comunidad quilombola de Pilões, Iporanga, São Paulo.
© Felipe Leal/ISA



fue creada en 1996 por el Gobierno del estado de Amazonas, como resultado de los esfuerzos personales del primatólogo brasileño José Márcio Ayres (1954–2003), quien realizaba investigaciones en esta área de inundaciones estacionales. Las reservas de desarrollo sostenible son áreas de dominio público en las que el uso de los recursos naturales está permitido pero regulado.

Tanto las reservas de extracción como las de desarrollo sostenible se concibieron originalmente en la Amazonía, pero desde entonces se han adoptado también en otras partes de Brasil. En la Amazonía, se han creado hasta la fecha 69 reservas de extracción (44 federales y 25 estatales), y 20 reservas de desarrollo sostenibles (1 federal y 19 estatales). Fuera de la Amazonía, se han creado 15 reservas de extracción federales, pero la información sobre las estatales no está completa. Los bosques nacionales son otra categoría del SNUC en la que se permite la presencia de comunidades extractivas: en la Amazonía hay 32 bosques nacionales. En la Tabla 2 se muestra la extensión de las áreas de uso sostenible federales que hay en la Amazonía.

Según datos extraoficiales, cerca de 325 000 personas viven en las 77 áreas de uso sostenible federales.

→ Tierras que pertenecen a los quilombolas

Los quilombos son comunidades rurales formadas por esclavos de origen africano que huyeron durante el periodo de la esclavitud y antiguos esclavos liberados tras la abolición de la esclavitud en 1888. La Constitución Federal de 1988 reconoce los derechos de tenencia de estas comunidades sobre las tierras que ocupan y la Ley de Disposiciones Constitucionales Transitorias exige al Gobierno que les emita títulos de propiedad definitivos (Artículo 68). Son las propias comunidades las que se definen como «quilombos», y tanto el Gobierno federal como el estatal pueden emitir los títulos de propiedad.

El primer proceso de titulación de tierras de los quilombos tuvo lugar en 1995. Sin embargo, según datos oficiales, solo se han reconocido las tierras de 207 de los más de 3 000 quilombos que existen en Brasil. En el caso del Gobierno federal, esta lentitud se debe a diversos factores, entre ellos una falta de datos sobre la situación de las tierras de los quilombos y disputas entre distintos organismos federales por la ejecución de esta disposición constitucional.

Tabla 3 - Regularización de las tierras de los quilombos de Brasil

	Situación en junio/2014	Fuente de información
Comunidades	3.000 (estimativa)	INCRA
Comunidades certificadas	2.435	<i>Fundação Cultural Palmares</i>
Casos abiertos	1.281	INCRA
Comunidades con título de propiedad	217	INCRA

La *Fundação Cultural Palmares* está a cargo de emitir los certificados que designan oficialmente como quilombos a las comunidades. El Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), el organismo responsable de ejecutar la política federal de reforma agraria, por su parte, dirige la demarcación y titulación de estas tierras certificadas si pertenecen al Gobierno federal. En la Tabla 3 se resumen los datos de la *Fundação Cultural Palmares* y de INCRA sobre el reconocimiento de las tierras de los quilombos.

Hay otras leyes y políticas que también respaldan la ejecución de los derechos territoriales en Brasil. Una de ellas es la ratificación en 2002 por parte del Congreso Nacional del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual reafirma una serie de derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales.

1.4. El papel de las áreas protegidas en la reducción de la deforestación

Hasta 2006, en Brasil solo las áreas de conservación se consideraban «áreas protegidas» desde el punto de vista legal. Bajo la dirección de Marina Silva, Ministra de Medio Ambiente de Brasil y antigua recolectora de caucho, sin embargo, el Gobierno federal aprobó el Plan Estratégico Nacional de Áreas Protegidas, por el que se reconocían las tierras de los indígenas y quilombos como áreas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad. Hoy en día, el Estado reconoce como «áreas protegidas» tanto los parques nacionales como las tierras indígenas. Se trata de áreas que protegen la diversidad cultural de Brasil a la vez que prestan servicios socioculturales y del ecosistema al país y al resto del mundo. Además, mantienen un patrimonio cultural incalculable, que incluye música, narrativa, leyendas, danza y cocina. También albergan una sabiduría tradicional que a menudo es desconocida

para los círculos científicos, como técnicas artesanales y de gestión ambiental, así como conocimientos sobre biodiversidad y prácticas agrícolas, como la mejora genética de los cultivos locales.

Desde 2003, la creación de nuevas áreas protegidas siguiendo el Plan para la Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonía Legal (*Plano de Prevenção e Controle do Desmatamento na Amazônia Legal*) se ha utilizado como herramienta para garantizar los derechos sobre la tierra y evitar una expansión no planificada de la agricultura en la Amazonía a costa de los bosques. Entre otros objetivos, con este plan se ha intentado crear áreas protegidas en aquellas regiones en las que la deforestación y el acaparamiento de tierra son más frecuentes. Además, como parte de este plan, se ha invertido en el desarrollo de sistemas de control por satélite de la cobertura forestal y en operaciones para reducir las actividades económicas que provocan talas forestales ilegales.

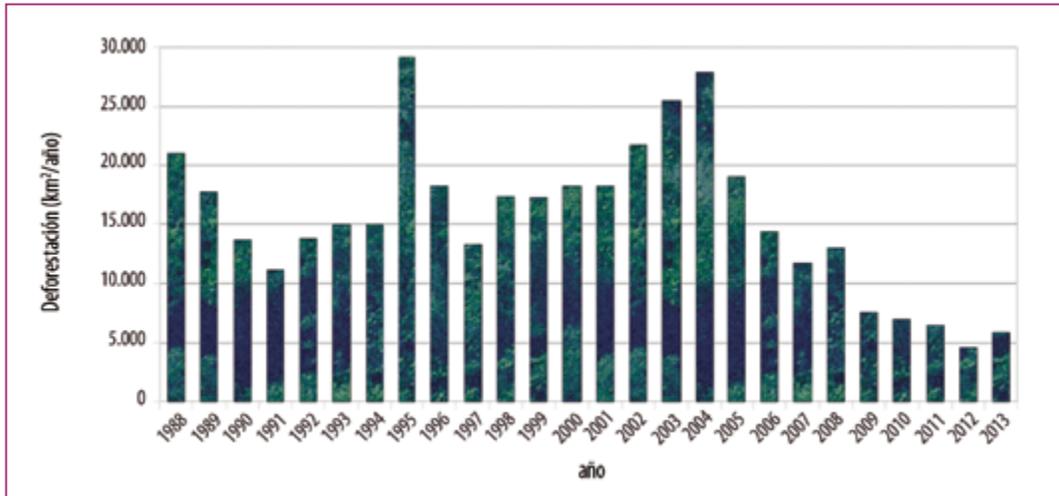
Entre 2003 y 2010, 56,66 millones de hectáreas de la Amazonía se convirtieron en áreas de conservación federal o estatal para la protección de la biodiversidad y el uso sostenible, y la mayor parte de esta tierra se encontraba en zonas de expansión económica. En el mismo periodo, 18,8 millones de hectáreas de tierras indígenas de la región recibieron reconocimiento oficial.

Al Plan para la Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonía Legal se le atribuye una reducción de la deforestación. Entre 2004 y 2012, el índice anual de deforestación de la Amazonía se redujo en un 74 %, de 2,78 millones de hectáreas (una superficie equiparable al tamaño de Bélgica) a 460 000 hectáreas al año. Más del 98 % de los bosques de las tierras indígenas se encuentran intactos.³ Datos del Instituto del Hombre y el Medio Ambiente de la Amazonía (*Instituto do Homem e do Meio Ambiente na Amazônia o Imazon*) muestran que,

en agosto de 2014, en la Amazonía se deforestó un total de 43 700 hectáreas, de las cuales solo 400 (un 0,9 %) se encontraban en tierras indígenas,⁴ a pesar de que estas tierras abarcan un 24 % de la región amazónica. Estos

datos demuestran la eficacia del reconocimiento de los derechos de los pueblos de los bosques sobre la tierra como método para controlar la deforestación.

Gráfico 1. Deforestación anual en la Amazonía en el periodo 1988-2013



Fuente: Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais - INPE



Deforestación alrededor del Parque Indígena do Xingu, Mato Grosso.
© Silvia de Melo Futada/ISA

parte 2

Cambios en la economía, cambios en los derechos



Adalton Jair Akai Munduruku en las obras de construcción de la represa hidrelétrica de Belo Monte, Vitória do Xingu, Pará. © Leticia Leite/ISA

PARTE 2

Cambios en la economía, cambios en los derechos

2.1. La desindustrialización y el fortalecimiento de la economía extractiva

En la época en la que Brasil avanzaba en la protección de los bosques y el reconocimiento de los derechos sobre la tierra, su economía sufrió grandes cambios, al centrarse cada vez más en la agricultura y la minería en detrimento del sector industrial.

En la década de 1980, Brasil había sido un importante productor de bienes industriales, cuando esta industria llegó a contribuir un 32 % del producto interior bruto (PIB). Sin embargo, la combinación de políticas industriales deficientes, una inflación alta y persistente, unos tipos de cambio desfavorables y el crecimiento de la economía china (que inundó el mercado internacional de productos baratos y aumentó considerablemente la demanda de materias primas de origen agrícola y

mineral) redujeron la contribución del sector industrial a la economía. Para 2012, su proporción del PIB había caído a un 13,3 %, la misma cifra que alcanzaba cuando comenzó la fase de industrialización en 1955.⁵

Mientras tanto, la agroindustria brasileña ha aumentado de manera espectacular. Hoy en día, Brasil es el principal productor y exportador del mundo de naranjas, café, carne de vacuno, pollo y azúcar. También ocupa la primera posición mundial como exportador de soja y la segunda como productor.

Brasil ha sido el principal exportador del mundo de carne de vacuno desde 2008, una posición que es probable que mantenga durante bastante tiempo. La gran producción de vacuno del país puede atribuirse en gran medida a la cría de ganado de la Amazonía, donde el número total de reses se ha multiplicado por 16 desde los años



Ganado en la carretera Transamazônica (BR 230),
Ururará, Pará. © Marcelo Salazar/ISA

sesenta. Las reses de la Amazonía representaban un 35 % del ganado del país en 2010, lo que suponía un ascenso desde la cifra del 18 % en 1990.

La producción de minerales también ha aumentado de forma vertiginosa en las dos últimas décadas. En la actualidad, Brasil es el principal productor de minerales de Latinoamérica y, desde 2008, también es el principal exportador del mundo de mineral de hierro. La contribución del sector minero a la economía brasileña aumentó de un 1,6 % del PIB en 2000 a un 4,1 % en 2010. La proporción de las exportaciones nacionales que corresponde a los minerales también aumentó de un 7,1 % en 2006 a un 17,3 % en 2011.

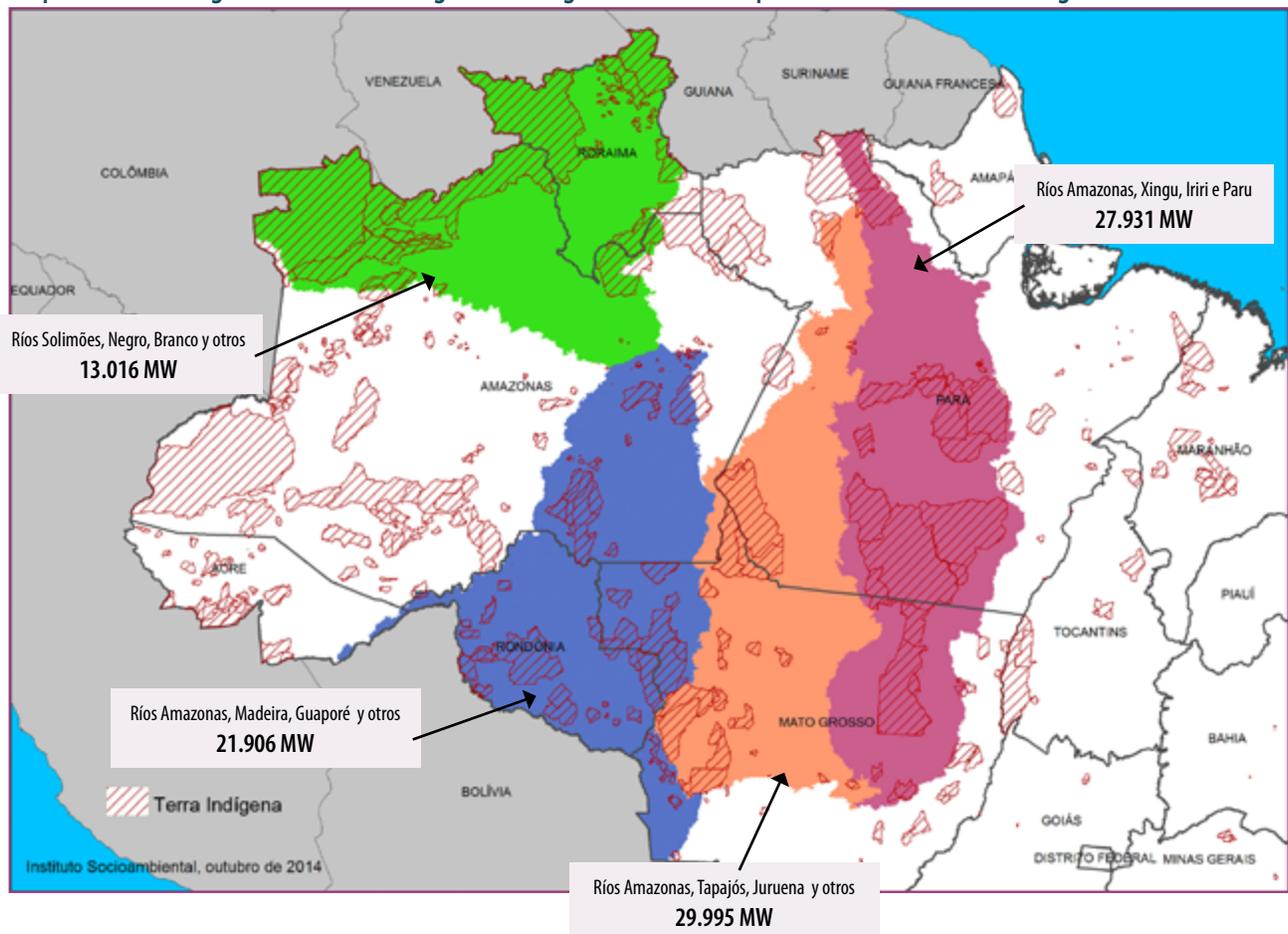
El cambio de la economía brasileña hacia la producción de materias primas y el uso intensivo de recursos naturales provocó una demanda de tierra e infraestructuras, como centrales hidroeléctricas, autopistas, canales, ferrocarriles y puertos. La mayor parte de la tierra que aún está disponible para la expansión

La demanda internacional de materias primas como carne, soja, cereales y minerales está transformando rápidamente la Amazonía, al aumentar la presión sobre la tierra y los recursos de los pueblos tradicionales.

agrícola (esto es, con áreas forestales) se encuentra en la Amazonía y su periferia, donde se encuentran la mayoría de las tierras indígenas y otras áreas protegidas, como las reservas de extracción. La mayor parte de las reservas minerales sin explotar también se encuentran en la Amazonía, muchas de ellas en tierras indígenas. Casi un 37 % de la superficie de la totalidad de las tierras indígenas de la Amazonía se ha solicitado para fines de minería,⁶ a pesar de que no existe una normativa federal apropiada.⁷

Con la expansión de la minería y las industrias asociadas a esta (como la fabricación de aluminio y acero), ha

Mapa 1. Tierras Indígenas en las cuatro regiones hidrográficas con mayor potencial hidreléctrico de la región Amazónica



aumentado la demanda de energía, a lo que también ha contribuido una mejor distribución de los ingresos a nivel nacional (que provocó un aumento del consumo por parte de personas que solían ser pobres). Hoy en día, la energía hidroeléctrica representa el 75 % de la electricidad que se consume en Brasil,⁸ un país con múltiples ríos caudalosos. Según planes oficiales, ciertas presas nuevas contribuirán el 67,5 % (88,2 gigavatios) de toda la electricidad nueva que se espera generar en el país para 2030.⁹ Como ya se han construido presas en la mayoría de los ríos del sur y el noreste del país, se ha desatado una carrera por construir grandes presas en los principales ríos amazónicos, incluidos el Madeira, Xingu, Tapajós y Branco. De acuerdo con los planes oficiales, la región amazónica proporcionará el 80 % de la energía hidroeléctrica nueva del país (74 gigavatios) para 2030.¹⁰

No obstante, el Gobierno federal y las eléctricas se enfrentan a un grave problema: que los principales ríos amazónicos atraviesan tierras indígenas. La Constitución Federal (al igual que el Convenio 169 de la OIT) estipula que, aunque es posible construir presas que afecten a las tierras indígenas, antes de cualquier construcción

de este tipo es necesario consultar a las personas afectadas. Estas consultas llevan tiempo y pueden alterar considerablemente los proyectos, así que muchas empresas y la tecnocracia federal se muestran reacias a llevarlas a cabo. Además, no pueden construirse presas en parques nacionales ni reservas de extracción a no ser que el Congreso Nacional apruebe una ley para acabar con ellos o cambiar sus límites.

2.2. A más capital, más influencia política

El crecimiento experimentado por las empresas y grupos empresariales del sector agrícola, minero, energético y de la construcción civil ha aumentado el poder político que tienen tanto dentro como fuera del Congreso Nacional, y les ha otorgado una inmensa influencia sobre el Gobierno federal. Esta situación se ha dado especialmente a partir de 2008, cuando, durante el mandato del Presidente Lula, una crisis política provocó que el gobierno de centroizquierda (Partido de los Trabajadores) se asociara con este tipo de grupos para permanecer en el poder.





35 millones de hectáreas de bosques ilegalmente deforestados dejarán de ser recuperados con la aprobación del nuevo Código Forestal. Arroyo sin vegetación ribereña en São José do Xingu, Mato Grosso. © Marisa G. Fonseca/ISA

La representación política de los intereses rurales en el Congreso Nacional aumentó de unos 20 diputados en las dos primeras legislaturas tras la redemocratización (1986-1990 y 1990-1994) a 117 en la tercera legislatura. Hoy en día, hay 158 parlamentarios que representan los intereses de la agroindustria: 140 diputados (de un total de 513) y 18 senadores (de 72).¹¹ Juntos, estos parlamentarios componen en la actualidad la coalición suprapartidista más poderosa del Congreso Nacional, conocida como «bancada ruralista» (el grupo de presión rural).

En las elecciones generales de 2014, el sector de la agroindustria fue el segundo donante más importante de los candidatos a la Presidencia, ya que contribuyó un total de 46,7 millones de reales (R\$) a los tres candidatos principales en la primera ronda, la mayor parte de los cuales (29 millones) fueron a parar a la campaña del Partido de los Trabajadores. Las donaciones más importantes provinieron del sector de las infraestructuras, que aportó 63,1 millones de reales (R\$)

a los candidatos presidenciales, 65 % de los cuales se destinaron a la Presidenta en ejercicio, Dilma Rousseff.¹²

El aumento del poder político que estos grupos de interés económico tienen en el Congreso Nacional les ha permitido comenzar un programa de «revisión» de los estatutos y políticas en materia de medio ambiente y derechos sobre la tierra que, en su opinión, obstaculizan sus actividades económicas.

En 2008, gracias a una considerable ayuda del Poder Ejecutivo, los ruralistas enmendaron la ley que regula la concesión de tierras públicas a agricultores privados de la Amazonía, con el fin de permitir que pudieran concederse tierras de una superficie máxima de 1 500 hectáreas con relativamente pocas condiciones u obligaciones, facilitándose así la expansión de grandes fincas en tierras públicas (forestales).¹³

En 2011 el Congreso Nacional, encabezado por diputados de la agroindustria y respaldado por el Gobierno federal,

aprobó una ley que debilitaba al Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (*Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis* o *IBAMA*), el organismo ambiental federal, al retirarle el poder de imponer multas por la deforestación ilegal de fincas autorizadas por los estados.

En 2012 los ruralistas consiguieron algo que incluso ellos creían imposible: enmendar el Código Forestal. Conforme a esta legislación, que se aprobó en la década de 1930, todos los agricultores deben conservar parte de la vegetación autóctona de su tierra por los servicios del ecosistema que presta a la sociedad, como la regulación de las precipitaciones y la purificación del agua. En la primera década del siglo XXI, tras varias décadas de incumplimiento generalizado y amplia deforestación, el Estado (a nivel tanto federal como estatal), empujado por la opinión pública, comenzó a controlar y castigar a las personas que habían talado ilegalmente más árboles de los que permitía la ley. Esta medida, además de la creación de nuevas áreas protegidas, trajo consigo la primera reducción prolongada de la deforestación de la Amazonía desde los años ochenta. Sin embargo, también ocasionó una brutal oposición por parte de los intereses de la agroindustria, que mostraban su descontento por tener que pagar multas por concepto de deforestación ilegal en el pasado y tener que recuperar los bosques de sus tierras. Tras una larga lucha con grupos ambientalistas, a los que apoyaba mayormente la opinión pública brasileña, los ruralistas encabezaron la aprobación de una nueva ley que concedía una amnistía a los agricultores que habían talado bosques ilegalmente antes de 2008.¹⁴ Como resultado de esta ley, al menos 35 millones de hectáreas de tierra deforestada no tendrán que recuperarse y se perdonarán multas por valor de miles de millones de dólares.¹⁵

2.3. El Gobierno desdeña la legislación ambiental en beneficio de las presas hidroeléctricas

En la década de 1980, los proyectos hidroeléctricos a gran escala en la Amazonía eran controvertidos debido a sus graves repercusiones sociales y ambientales. Aparte de inundar amplias superficies forestales, los proyectos

La concesión de licencias ambientales para grandes proyectos

La concesión de licencias ambientales es un requisito legal indispensable para cualquier actividad u operación que pueda causar daños al medio ambiente. La legislación exige que se realicen estudios técnicos exhaustivos, a costa del proponente, con el fin de que los organismos gubernamentales puedan evaluar las posibles repercusiones sociales y ambientales. Dependiendo de estos estudios del impacto ambiental, se establecen medidas para reducir al mínimo o reparar los daños previstos. Las conclusiones de estos estudios deben presentarse en un documento simplificado, conocido como «informe del impacto ambiental», que debe ser claro y accesible para el público.

En el caso de los proyectos o actividades que afectan a tierras indígenas, la Constitución Federal estipula que los usuarios de recursos hídricos, incluso de su potencial energético, deben primero obtener «la autorización del Congreso Nacional, tras haber escuchado a las comunidades afectadas». Además, aparte de prohibir el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus tierras, la Constitución Federal se opone a proyectos que prevean la inundación de tierras indígenas. Es más, el Convenio 169 de la OIT garantiza la participación de los pueblos indígenas en la planificación de los proyectos que afecten a sus tierras y formas de vida tradicionales.

Alegando que el proceso de concesión de licencias provoca retrasos en los proyectos de infraestructuras, en octubre de 2011 el Gobierno de Dilma Rousseff publicó la Ordenanza Interministerial n.º 419, por la que se limitaba el plazo que se otorga a los organismos responsables de las políticas ambientales, indígenas y quilombolas para elaborar sus estudios de impacto. Esta decisión repercute negativamente no solo sobre el derecho de las personas afectadas a consultas previas, sino también sobre la demarcación de tierras indígenas en áreas en las que se han planificado nuevos proyectos.

La influencia política de los agentes económicos involucrados en los grandes proyectos provoca confusiones a la hora de ejecutar las normas de concesión de licencias ambientales y podría provocar la indulgencia de los organismos encargados de la protección ambiental. En el caso de las presas hidroeléctricas, por ejemplo, una de las técnicas utilizadas es planificar la construcción cerca de tierras indígenas o lindando con ellas, incluso si es evidente que esta proximidad afectará negativamente a la forma de vida de los pueblos indígenas que las habitan.



hidroeléctricos cambian rápida y profundamente la dinámica social de las regiones en las que se construyen.

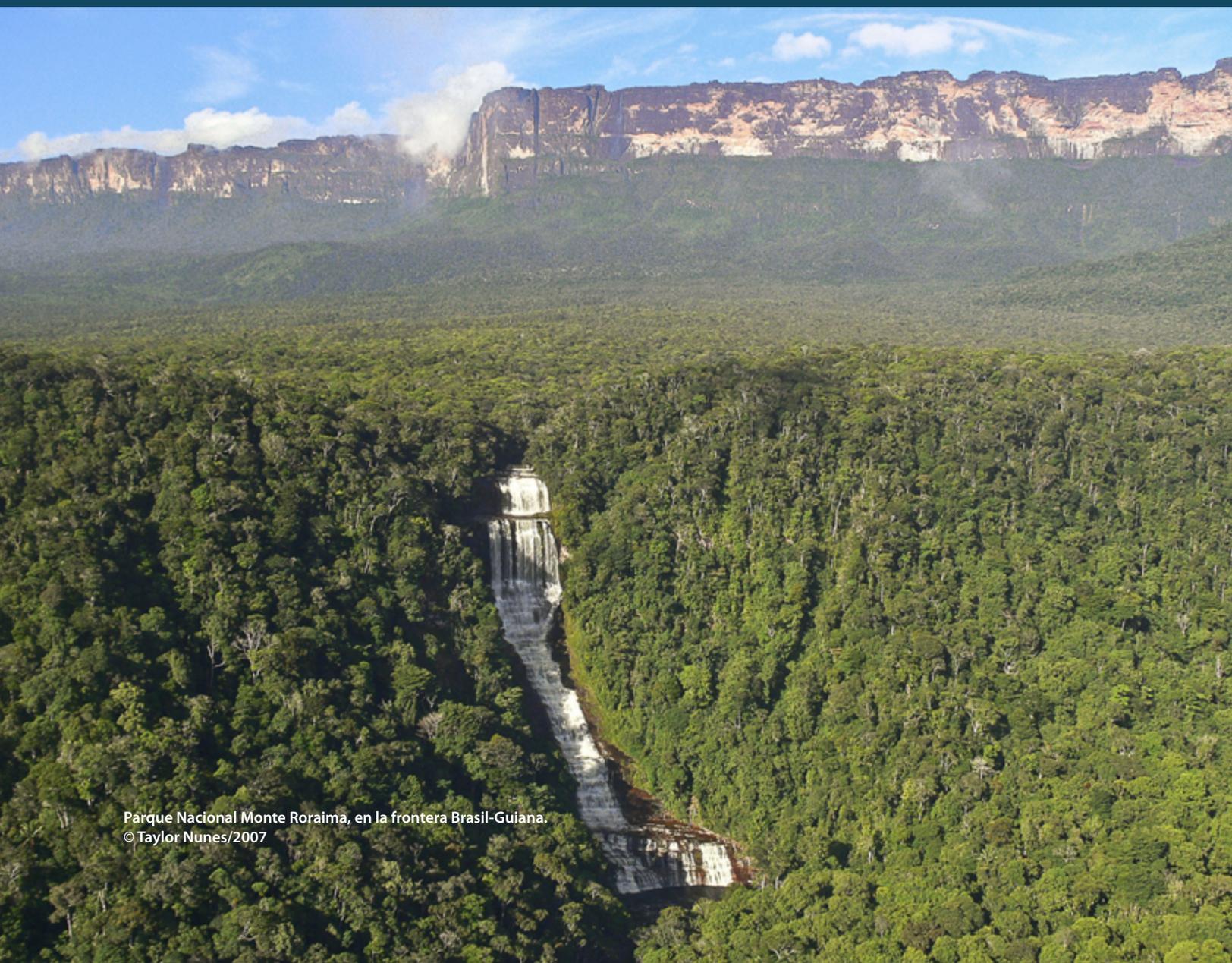
Para evitar una repetición de las desastrosas experiencias del pasado, se aprobaron leyes para mitigar las repercusiones negativas causadas por operaciones energéticas a gran escala e indemnizar a las personas afectadas por la construcción y operación de presas. Los proyectos hidroeléctricos (y de otra índole), por lo tanto, deben cumplir ciertas condiciones para obtener una licencia ambiental (VÉASE EL RECUADRO 3); pero la determinación del Gobierno federal de «impulsar enormes proyectos de infraestructuras que transformen la geografía y economía del país»¹⁶ ha traído consigo unas normativas de evaluación ambiental dictatoriales, que presionan a los organismos encargados de la concesión de licencias y pasan por alto la consulta a

Se han movilizado fuerzas militares contra pueblos indígenas y otros grupos que protestan en contra del incumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los organismos gubernamentales y las empresas de construcción.

las comunidades afectadas. El Gobierno llegó incluso a movilizar a la Policía Federal y las Fuerzas de Seguridad Nacionales para que reprimieran las protestas de los pueblos indígenas y otras personas afectadas por los proyectos, una medida sin precedentes en la historia democrática de Brasil. El uso de la fuerza o cualquier tipo de coacción en contra de los pueblos indígenas contraviene el Artículo 3 del Convenio 169 de la OIT.

parte 3

El asedio actual a las tierras indígenas y otras áreas protegidas de Brasil



PARTE 3

El asedio actual a las tierras indígenas y otras áreas protegidas de Brasil

3.1. El Congreso insiste en unos derechos sobre la tierra más limitados

La expansión de la agroindustria por toda la cuenca del Amazonas, que ha aumentado la demanda de minerales del subsuelo de tierras indígenas, así como la multiplicación de los proyectos de infraestructuras del Gobierno federal indican un futuro desolador tanto para los derechos de los pueblos tradicionales sobre la tierra como para las áreas protegidas de Brasil.

Tras haber cambiado a su favor las principales leyes nacionales en materia de medio ambiente y uso de la tierra, los grupos de presión de la agroindustria, la minería y la construcción ahora quieren cambiar las normas que protegen las tierras de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales, así como las leyes que regulan la creación de nuevas áreas protegidas. El Congreso Nacional tiene ante sí más de 50 proyectos de ley con los que se pretende conseguir estos cambios. La intención de la mayoría de estos proyectos de ley es traspasar del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional la autoridad para reconocer y demarcar tierras indígenas, así como para crear nuevas áreas protegidas, ya que es en el Congreso donde cada vez son más poderosos los parlamentarios que se oponen a las áreas protegidas, especialmente los aliados con el sector de la agroindustria. Este es el caso, por ejemplo, de la Propuesta de Enmienda Constitucional nº 215, por la que se solicita que vuelvan a asignarse al Congreso los poderes actualmente otorgados al Poder Ejecutivo para demarcar las tierras indígenas y crear áreas protegidas. Una comisión legislativa de la Cámara de Diputados, dominada por diputados de alineamiento agroindustrial, está analizando la propuesta y, a fecha de julio de 2014, ya había llevado a cabo nueve audiencias públicas en diversas regiones del país con el objetivo de legitimizar el proceso.

También se han propuesto otros proyectos de ley que buscan la autorización del uso por parte de terceros de recursos naturales de tierras indígenas. Es el caso,

por ejemplo, del Proyecto de Ley Complementario n.º 227/12, que estuvo a punto de aprobarse en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados de junio de 2013 y que, entre otras disposiciones, permitiría la subdivisión de tierras indígenas para crear asentamientos de reforma agraria y para que, en el caso de las situadas en zonas fronterizas, puedan ser ocupadas por agricultores. De acuerdo con el líder ruralista de la Cámara de Diputados, Luis Carlos Heinze, «la demarcación de las tierras indígenas es un problema que tenemos que resolver».¹⁷

Y eso no es todo. La aprobación de una ley que regula la exploración de bienes del subsuelo en tierras indígenas (una condición establecida por la Constitución Federal para este tipo de actividades económicas) ha vuelto con fuerza al programa del Congreso Nacional, lo cual ha aumentado el malestar de los pueblos indígenas y sus defensores. Una comisión creada para analizar el proyecto de ley convocó diversas audiencias públicas, principalmente con mineros y empresas, y se ha presentado al público un nuevo borrador. Diversos grupos han condenado el proyecto de ley porque favorece a las empresas y ofrece pocas garantías a los pueblos indígenas afectados. Si el texto de este proyecto de ley se aprobara tal cual está, los pueblos indígenas se quedarían en una posición vulnerable frente a los intereses de las empresas mineras y el Gobierno, y no podrían oponerse a la realización de actividades mineras en sus tierras. Este proyecto de ley debilita, además, el proceso de evaluación ambiental y no incluye la necesidad de una auditoría independiente periódica de los beneficios económicos de las operaciones, algo que debería ser obligatorio ya que, según la Constitución Federal, los pueblos indígenas tienen derecho a beneficiarse de los ingresos de las operaciones de este tipo que se lleven a cabo en sus tierras.

Según un control llevado a cabo por el Instituto Socioambiental, se han emitido 104 licencias de investigación o concesiones mineras, y más de 4 000 solicitudes se superponen a 152 tierras indígenas.¹⁸



Ante la pasividad del Gobierno, continúa el genocidio guaraní

En Mato Grosso do Sul, en la zona occidental del centro de Brasil, los pueblos indígenas guaraníes conocidos como kaiowás, ñandevas y terenas se encuentran involucrados en una lucha con varios agricultores a causa de sus territorios, de los cuales se les ha desterrado en las últimas décadas. En esta región el asesinato de líderes indígenas y las amenazas públicas de violencia contra los pueblos indígenas se han vuelto rutinarios.

Los pueblos indígenas de Mato Grosso do Sul están reclusos en campamentos improvisados y viven en condiciones extremadamente precarias: a estos 77 000 miembros de grupos indígenas, la segunda población indígena más grande del país, solo se les han reconocido 800 000 hectáreas. En la tierra indígena Dourados, por ejemplo, 12 000 habitantes viven confinados en 3 400 hectáreas, y este hacinamiento es uno de los factores que contribuyen

al alto índice de suicidio de los jóvenes guaraníes que allí viven. Incluso en las seis tierras indígenas reconocidas oficialmente, sigue habiendo conflictos con agricultores que aún las habitan.

Según el Consejo Indigenista Misionero (CIMI), de las 123 tierras que reivindican los pueblos indígenas en este estado, a 71 ni siquiera se les había concedido el primer paso hacia la demarcación a fecha de agosto de 2013. Al mismo tiempo, algunos casos de demarcación están congelados por acciones legales interpuestas por agricultores. Aunque las tensiones entre los pueblos indígenas y los agricultores siguen aumentando, la única medida concreta que ha tomado el Gobierno federal ha sido la adquisición de apenas 17 200 hectáreas para demarcarlas como tierra indígena, y solo después de que la Policía matara a un indio terena durante un desalojo.

3.2. La disminución del reconocimiento de nuevos derechos sobre la tierra

→ Las peores cifras de la historia para las tierras indígenas

Los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales se encuentran a la espera de una respuesta del Gobierno federal respecto a las siguientes demandas urgentes: la demarcación de las tierras pendientes de reconocimiento oficial, la expulsión de los ocupantes no indígenas de las tierras ya demarcadas y el respeto de la participación y el consentimiento previos e informados de los pueblos indígenas en los procesos de concesión de licencias para proyectos que les afecten.

El índice de demarcación de tierras indígenas ha caído drásticamente desde 2011 como resultado de la presión ejercida sobre el Gobierno por agentes económicos interesados en explotar tierras indígenas, especialmente en la Amazonía. En la era democrática nunca ha habido un Gobierno que haya reconocido menos tierras indígenas.

En los últimos cuatro años, solo se han declarado 10 tierras indígenas nuevas, a pesar de que hay 34 pendientes de certificación por parte del Ministerio de Justicia. Esta cifra representa un 80 % menos que durante el mandato presidencial anterior; y la superficie es un 65 % menor que la del último mandato de Lula y un 88 % menor que el segundo mandato de Fernando Henrique Cardoso.

Aunque hay 67 tierras indígenas, algunas ya demarcadas, pendientes de registro oficial (el último paso del proceso de reconocimiento oficial), el Gobierno federal solo ha registrado 11 tierras en los últimos cuatro años, lo que supone una reducción considerable si se compara esta cifra con la de Gobiernos democráticos anteriores, tal como se observa en la Tabla 4, que se incluye en el Apartado 1.3.

→ Reducción de más de un 99 % de la creación de unidades de conservación en la Amazonía

A pesar de que no se dispone de datos oficiales, es bien sabido que la demanda de nuevas reservas de extracción es considerable. Entre 2011 y 2013, el movimiento de productores extractivistas, a través del Consejo Nacional de Recolectores de Caucho (CNS, por sus siglas en portugués), consiguió movilizar a grandes grupos de productores de la Amazonía bajo el lema «La llamada del bosque».

Estos grupos exigían que el Gobierno federal desarrollara políticas de reforma agraria que tuvieran en cuenta sus necesidades específicas. En noviembre de 2012, el CNS entregó a las autoridades federales un documento en el que se pedía la creación de nueve reservas de extracción y un proyecto de asentamiento sostenible, así como la expansión de otras 16 reservas. En el documento se exigía también lo siguiente:

Tabla 4 - Demarcación de las tierras indígenas entre 1986 y 2014 en hectáreas

Presidente	Tierras Indígenas			
	Declaradas		Registradas	
	Nº*	Superficie*	Nº*	Superficie*
Dilma Rousseff (2011-octubre/2014)	10	1.094.276	11	2.025.406
Luiz Inacio Lula da Silva (2º mandato)	51	3.008.845	21	7.726.053
Luiz Inacio Lula da Silva (1º mandato)	30	10.282.816	66	11.059.713
Fernando Henrique Cardoso (2º mandato)	60	9.033.678	31	9.699.936
Fernando Henrique Cardoso (1º mandato)	58	26.922.172	114	31.526.966
Itamar Franco	39	7.241.711	16	5.432.437
Fernando Collor	58	25.794.263	112	26.405.219
José Sarney	39	9.786.170	67	14.370.486

Fuente: Instituto Socioambiental, octubre 2014

* No debe sumarse las diferentes columnas, porque algunas tierras registradas por un Gobierno se redefinieron y volvieron a registrar durante Gobiernos posteriores.

Tabla 5 - Creación de unidades de conservación en la Amazonía, por mandato presidencial

Presidente	Nº de UCs	Superficie (ha)
Dilma Rousseff (2011–octubre/2014)	4	726.570
Luiz Inacio Lula da Silva (2º mandato, 2007–2010)	13	6.458.215
Luiz Inacio Lula da Silva (1º mandato, 2003–2006)	36	19.956.865
Fernando Henrique Cardoso (2º mandato, 1999–2002)	26	10.379.835
Fernando Henrique Cardoso (1º mandato, 1995–1998)	12	4.371.600
Itamar Franco (interino) (1992–1994)	0	0
Fernando Collor (1990–1992)	6	631.650
José Sarney (1985–1990)	34	15.462.875
1959–1985	26	11.870.679

Fuente: Instituto Socioambiental (<http://uc.socioambiental.org/amaz%C3%B4nia-legal/ucs-federais-por-per%C3%ADodo-presidencial>), en portugués.

- La identificación de otras reservas de extracción en el sur del estado de Amazonas, donde la expansión agrícola cada vez causa más conflictos por la tierra
- La regularización de las tierras de productores extractivistas de la región ocupadas por agricultores y otros productores
- La adopción de medidas que mejoren el bienestar de los extractivistas y su acceso a políticas públicas, como la concesión de un contrato de derechos de uso colectivo (un documento importante para garantizar la tenencia de la tierra y el uso del territorio) para todas las reservas del sur del estado de Amazonas

A pesar de que los actos violentos contra los pequeños propietarios y las comunidades extractivistas de la Amazonía siguen aumentando, el Gobierno federal no ha respondido al documento. En octubre de 2014, unos días antes de la segunda ronda de las elecciones a la Presidencia, cuando solo le quedaban tres meses

de mandato, el Gobierno de Dilma Rousseff creó sus primeras unidades de conservación en la Amazonía.¹⁹ Incluso así, la superficie que se ha protegido durante este mandato presidencial representa un 99 % menos que la del anterior. Esto resulta sorprendente teniendo en cuenta que numerosos conflictos por la tenencia de la tierra y el acaparamiento de tierra en áreas públicas de la Amazonía podrían mitigarse o remediarse con la creación de nuevas áreas de conservación. Según datos obtenidos de ICMBio por el Instituto Socioambiental, a fecha de junio de 2013, 14 procesos para la creación o expansión de áreas de conservación en la Amazonía estaban estancados.

→ **Sin avances en la protección de los quilombos**

Originalmente, las comunidades rurales de color esperaban que, durante el mandato de Dilma Rousseff, finalmente se reconocieran y protegieran sus tierras. Pero sus expectativas se han visto truncadas.

Tabla 6 - Tierras de los quilombos para las que el Gobierno federal otorgó títulos, por mandato presidencial

Presidente	Tierras de los quilombos para las que el Gobierno federal otorgó títulos (hectáreas)
Dilma Rousseff (2011–Abril/2014)	19.772
Luiz Inacio Lula da Silva (2003–2010)	212.615
Fernando Henrique Cardoso (1994–2002)	775.441

Fuente: INCRA

A nivel federal, la titulación de las tierras de los quilombos se ha retrasado por dificultades presupuestarias y de personal del INCRA, la burocratización del proceso de regularización, y la creciente oposición de los intereses privados y, en ciertos casos, del propio Gobierno. Quienes tienen intereses creados suelen apelar a los tribunales locales para que tomen decisiones en contra de los quilombolas, y el resultado más común suele ser que la concesión de títulos de propiedad definitivos se retrasa años.

Los quilombolas se han enfrentado a mayores dificultades para obtener la titularidad de sus tierras desde 2011. Según el INCRA, el Gobierno federal actual solo otorgó títulos de propiedad para 19 772 hectáreas entre 2011 y abril de 2014, lo que contrasta con las 212 615 hectáreas para las que se otorgó títulos durante el mandato de Lula (2003–2010) o las 775 441 del de Fernando Henrique Cardoso (1995–2002).

La lentitud del proceso de titulación de tierras deja a estas comunidades en una posición vulnerable frente a actos violentos por parte de agentes privados y gubernamentales: se han llegado a denunciar casos de intimidación militar en áreas quilombolas bajo disputa. Al mismo tiempo, la falta de seguridad pone en peligro la producción y evita que los quilombolas hagan uso de políticas públicas que les ayudarían a mejorar sus condiciones de vida.

→ El Ministerio de Medio Ambiente les vuelve la espalda a las comunidades tradicionales

Los cambios de personal que se dieron en el Ministerio de Medio Ambiente a principios de 2012 dieron fuerza a la facción conservadora del movimiento ambientalista de Brasil, que desde siempre se había opuesto a las políticas que asignaban a las comunidades tradicionales áreas como reservas de extracción y reservas de desarrollo sostenible.

La presencia de comunidades tradicionales en áreas de protección integral en las que se prohíbe el uso de los recursos naturales, por ejemplo los parques nacionales, empezó a generar polémica tras la creación del Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC). Unos 45 parques nacionales y otras áreas de conservación de protección integral están habitados por comunidades

tradicionales, y muchas de estas comunidades tienen conflictos con los organismos de supervisión.

En los últimos años, funcionarios del ICMBio y el INCRA y representantes de las comunidades negociaron siete acuerdos para intentar resolver los conflictos entre las áreas de protección integral y las de los quilombos. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente anuló todos estos acuerdos, incluso los que ya se habían firmado y formalizado. Estas anulaciones provocaron protestas por parte de las comunidades afectadas, a quienes, sin este tipo de acuerdos, ni siquiera se les permite plantar cultivos de subsistencia.

El Ministerio de Medio Ambiente declaró también que quizás revocara el Plan Estratégico Nacional de Áreas Protegidas, por el cual se designa oficialmente las tierras indígenas y de los quilombos como áreas protegidas. El Ministerio justifica esta medida diciendo que «desde su creación, el plan ha resultado no ser adecuado, como política para proteger el patrimonio natural brasileño».

→ Reducción de las áreas protegidas

Incluso peor que el hecho de no haber creado áreas de conservación, es que el Gobierno de Dilma Rousseff remitiera al Congreso Nacional la Orden Ejecutiva nº 558, que tuvo como consecuencia la exclusión de 86 000 hectáreas de siete áreas de conservación federales en la Amazonía. El objetivo era conseguir espacio para construir cuatro grandes presas en los ríos Madeira y Tapajós, a pesar de que no se había llevado a cabo ningún estudio técnico ni debate público sobre el complejo hidroeléctrico de Tapajós. Es más, la Constitución Federal especifica que las áreas protegidas solo pueden alterarse o anularse por ley, lo que llevó a la Fiscalía a presentar ante el Tribunal Supremo Federal una petición de «acción directa de inconstitucionalidad» contra el uso de esta orden ejecutiva.

En una encuesta llevada a cabo por el Imazon se concluyó que, entre 1995 y 2013, los estados y el Gobierno federal, junto con los Gobiernos estatales de Rondônia, Mato Grosso y Pará, redujeron en 2,5 millones de hectáreas la superficie de la Amazonía que iba a convertirse en áreas de conservación y tierras indígenas. En el 74 % de los casos, esta reducción tuvo lugar para legalizar la ocupación de tierras públicas (esto es, las áreas bajo

acaparamiento); en un 42 % de los casos, las reducciones se debieron a la instalación de proyectos hidroeléctricos. El 67 % de las áreas protegidas descatalogadas estaba bajo jurisdicción estatal, y el 33 % restante bajo jurisdicción federal, incluidas las tierras indígenas, las cuales, por definición, pertenecen al Gobierno federal (VÉASE LA TABLA 7).

El caso del bosque nacional Jamanxim es ilustrativo de la postura actual del Gobierno federal. Jamanxim, un área de uso sostenible de 1,3 millones de hectáreas situada en el área de influencia de la autopista BR-163, se creó

en febrero de 2006 para controlar la ocupación ilegal y el acaparamiento de tierra. En 2009 el Ministerio de Medio Ambiente anunció su decisión de reducir esta área en lugar de expulsar a sus ocupantes ilegales, como exige la ley. Esto llevó a los pobladores a creer que la tierra que habían poseído ilegalmente se regularizaría, lo que fomentó más talas y asentamientos ilegales. En 2013 se talaron 6 500 hectáreas del bosque nacional Jamanxim, lo que supone el 35 % de la deforestación total que tuvo lugar aquel año en áreas de conservación de toda la Amazonía.

Tabla 7 - Reducción de las áreas protegidas federales entre 2003 y 2013

Tipo de Área Protegida	Nombre	Superficie descatalogada (ha)	Año de modificación	Justificación
Área de protección ambiental	Tapajós	19.915	2012	Presa hidroeléctrica
Bosque Nacional	Bom Futuro	182.643	2010	Presa hidroeléctrica/ocupación/superposición con tierra indígena
Bosque Nacional	Itaituba I	6.796	2012	Presa hidroeléctrica
Bosque Nacional	Itaituba II	34.799	2012	Presa hidroeléctrica
Bosque Nacional	Tapajós	17.851	2012	Ocupación
Bosque Nacional	Crepori	855	2012	Presa hidroeléctrica
Parque Nacional	Amazônia	43.759	2011/2012	Presa hidroeléctrica/ocupación
Parque Nacional	Campos Amazônicos	34.149	2011/2012	Presa hidroeléctrica/ocupación
Parque Nacional	Mapinguari	8.470	2010/2011/2012	Presa hidroeléctrica
Tierra Indígena	Apyterewa	202.440	2004	Ocupación
Tierra Indígena	Baú	303.038	2003	Ocupación

Fuente: Imazon, 2013 - <http://www.imazon.org.br/publicacoes/outros/desmatamento-em-areas-protegidas-reduzidas-na-amazonia>, en portugués.

El aumento de la violencia rural

Los retrocesos en el ámbito de los derechos sobre la tierra han coincidido con un aumento de la violencia rural. Según el CIMI, en los primeros nueve meses de 2013 se asesinó a 38 indígenas, 27 de ellos en Mato Grosso do Sul, donde se daban graves conflictos por los derechos sobre la tierra. Al menos ocho agricultores de plantaciones familiares o extractivistas murieron también asesinados en el mismo periodo, debido a disputas con acaparadores de tierra, principalmente en el norte de Brasil.

Un estudio realizado por la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) demostró que un 46 % de los 1 360 casos de asesinato, amenaza de muerte y otros abusos, entre ellos la explotación de esclavos, que se habían dado en las áreas rurales de Brasil en 2012 habían ocurrido en estados amazónicos; y en esta región se

había asesinado a 17 personas en 2012. Con este estudio se descubrió que la violencia contra campesinos, pueblos indígenas, pescadores y quilombolas de la Amazonía la habían provocado empresas mineras y madereras, así como ciertos proyectos a gran escala que estaban llevándose a cabo en la región. En 2012 los ranchos de ganado de la Amazonía fueron responsables de más de un tercio de los 150 casos de esclavitud documentados por medidas de ejecución de la ley de Brasil, según la CPT.²⁰

Un estudio del CIMI y la CPT demostró que el número de asesinatos de indígenas había sido considerablemente mayor durante los mandatos de Lula y Dilma Rousseff que durante el de Fernando Henrique Cardoso (VÉASE LA TABLA 8).

Tabla 8 - Asesinatos de indígenas en Brasil entre 1995 y 2012, por periodo presidencial

Presidente	Nº de asesinatos	Media anual
Fernando Henrique Cardoso (1995–2002)	167	20,8
Luiz Inacio Lula da Silva (2003–2010)	452	56.5
Dilma Rousseff (2011-2012)	108	54

Parte 4

Conclusión



Conclusión

Las tierras indígenas y las áreas de conservación forestales que permiten un uso sostenible por parte de las comunidades locales no son importantes solo en Brasil, sino en todo el mundo. Todas juntas abarcan más de un 40 % de la Amazonía brasileña. En un estudio realizado en 2014 se calculó que en los bosques comunitarios reconocidos por el Gobierno de Brasil (esto es, tierras indígenas, reservas de extracción, quilombos, etc.) se almacenan 17 640 millones de toneladas métricas de carbono.²¹ Esta cantidad es 13 veces superior a las emisiones de dióxido de carbono que producen cada año todos los vehículos de pasajeros del mundo y 12 veces superior a las emisiones totales de Brasil registradas en 2012.²²

La comunidad internacional es consciente de que la protección de los bosques es un aspecto crucial de la campaña mundial para mitigar el cambio climático. En la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, un acuerdo no vinculante firmado en septiembre de 2014 en la Cumbre sobre el Clima de Naciones Unidas, se reconoce que «reducir la emisiones causadas por la deforestación y aumentar la restauración forestal serán sumamente importantes para reducir el calentamiento global a 2 °C».²³ Los bosques tropicales no solo son un gran depósito de carbono en forma de árboles y biomasa, sino que también son los ecosistemas terrestres más diversos del mundo: albergan a miles de pueblos indígenas, de los cuales solo en los bosques tropicales de Brasil viven 250, además de a millones de especies de animales y plantas.

Las tierras indígenas y comunitarias de la Amazonía desempeñan un papel crucial en la regulación del clima de Sudamérica. Las precipitaciones del sur de Brasil y de Uruguay, Paraguay y el norte de Argentina (donde se encuentra la mayor parte de la producción agrícola e industrial de Sudamérica, así como muchas grandes ciudades, como Buenos Aires, Asunción, Montevideo, São Paulo, Río de Janeiro o Belo Horizonte) dependen en gran medida del estado de los bosques amazónicos, que actúan como bomba de humedad para esta

enorme región.²⁴ La grave sequía que se ha sufrido recientemente en el sureste de Brasil, que causó una escasez de agua para uso industrial y doméstico, es un indicador de lo que podría convertirse en una situación permanente si continúa la deforestación de la Amazonía.

Entre 1988 y 2008, Brasil avanzó considerablemente en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales sobre la tierra. Esto tuvo una repercusión positiva sobre las políticas de otros países y proyectó a nivel internacional una imagen de Brasil como democracia multiétnica consciente de sus responsabilidades mundiales.

Sin embargo, los cambios en la economía brasileña, que provocaron cambios en el equilibrio político dentro y fuera del Congreso Nacional, están provocando un retroceso de los derechos ambientales y sobre la tierra en el país, que hace peligrar los avances realizados en las dos décadas anteriores. La creciente demanda mundial de materias primas como cereales, carne y minerales ha reforzado la influencia política de algunos agentes económicos; tanto es así que el Gobierno izquierdista del país se ha aliado con ellos. El distorsionado sistema de representación del Congreso Nacional ha permitido que estos agentes económicos dirijan el programa político nacional y que describan a las tierras indígenas y áreas de conservación como obstáculos para la prosperidad (así como para sus propios intereses).

Con la amplia representación que tienen en el Congreso Nacional y el creciente apoyo que reciben del Gobierno federal, estos grupos de presión quieren reestructurar el marco institucional brasileño que protege el medio ambiente y los derechos sobre la tierra y bosques. Solo con que se aprueben algunas de las docenas de propuestas legislativas que se están considerando (la mayoría de las cuales pretende anular derechos sobre la tierra ya reconocidos y poner tierras indígenas a disposición de peligrosos proyectos de desarrollo) y con que el Gobierno federal siga su ralentización del reconocimiento de los derechos de las comunidades locales sobre la tierra, los derechos humanos del país

habrán llegado a una encrucijada, con implicaciones no solo para Brasil, sino también para toda Latinoamérica.

En 2013, como consecuencia indirecta de este avance de los conservadores en el Congreso Nacional, el índice de deforestación de la Amazonía llegó a ser un 28 % más alto que el del año anterior, lo que supuso un revés tras varios años de disminución de este índice.²⁵ La mayor parte del aumento de la deforestación surgió de áreas afectadas por la construcción de carreteras y presas del Gobierno federal para generar una energía más barata o facilitar el transporte de la producción agrícola que está teniendo lugar en el corazón de la Amazonía.²⁶ Otro de los incentivos principales fue la amnistía que otorga el nuevo Código Forestal. El monitoreo independiente muestra que es muy probable que el índice de deforestación no disminuya en 2014,²⁷ pero esto ya no podrá demostrarse oficialmente porque, por primera vez en muchos años, el Gobierno federal ha retrasado la publicación de los datos de satélite hasta después de las elecciones.²⁸ Durante los últimos años han vuelto a aumentar las disputas por la tierra, especialmente en la Amazonía, lo que ha provocado más violencia contra los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales. Todo esto es consecuencia del sentimiento generalizado de que el cumplimiento de los derechos sobre la tierra y las leyes ambientales es cosa del pasado.

En países vecinos los intereses de desarrollo ya están retrasando o reduciendo los progresos realizados en el ámbito de la protección de los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades. En Bolivia, el Gobierno de Evo Morales ha fomentado una política de desarrollo económico sin una protección social, ambiental y de derechos sobre la tierra adecuada, especialmente en la región amazónica. Las deficiencias de esta política se hicieron visibles en 2011, en el contexto del territorio de doble protección conocido como Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). En este caso, el Gobierno boliviano no consultó a las comunidades indígenas titulares de la tierra sobre la construcción de una enorme autopista (más de 50 kilómetros de la cual dividirían el TIPNIS), que forma parte de un proyecto de dirección brasileña para construir una red de megaproyectos por toda la región.²⁹ Al verse desprovistos de su derecho constitucional a participar

en las decisiones que les afectan a ellos o a sus tierras, en agosto de 2011 los grupos indígenas se dirigieron a la capital para manifestarse y, por el camino, se enfrentaron con la Policía.

Más recientemente, el Presidente peruano, Ollanta Humala, promulgó una legislación que tenía como objetivo estimular el desarrollo económico del país mediante el fomento de la inversión extranjera. La Ley 30230, aprobada en julio de 2014, contiene medidas legislativas para simplificar el proceso de concesión de permisos ambientales, otorgar flexibilidad fiscal y definir unos procesos «especiales» para demarcar y transferir tierras a favor de proyectos de inversión en minería, petróleo y gas. Con esta ley se debilitan tanto la seguridad territorial de los indígenas como la protección del medio ambiente.³⁰

Esta misma tendencia se extiende más allá de las fronteras de Latinoamérica. La mayor demanda a nivel mundial de tierras y recursos y el interés de los Gobiernos por aumentar las inversiones e ingresos han contribuido al notable aumento de las adquisiciones de tierra a gran escala en países en desarrollo.³¹ Aunque las inversiones responsables con el medio ambiente y la sociedad pueden realizar contribuciones significativas, las políticas de desarrollo que dependen de concesiones industriales para la producción intensiva de materias primas suele poner en peligro la seguridad de los derechos sobre la tierra de las múltiples personas que habitan las zonas en cuestión. Un análisis geoespacial de concesiones forestales, mineras y agrícolas de 12 países de Sudamérica, el África subsahariana y el sureste asiático demostró que al menos un 31 % de la superficie total de las concesiones analizadas se superponía a tierras comunitarias.¹² Cada vez hay un mayor número de agentes del sector privado, el Gobierno y la sociedad civil que reconoce que los modelos de crecimiento económico que no tienen en cuenta la seguridad de los derechos sobre la tierra y las protecciones ambientales correspondientes son intrínsecamente insostenibles y corren el riesgo de debilitar el progreso de toda una serie de objetivos de desarrollo social, derechos humanos y cambio climático relacionados.

El ejemplar liderazgo que demostró Brasil en el ámbito de la protección ambiental y los derechos de los pueblos

tradicionales durante el periodo 1988–2008 influyó positivamente en las políticas de otros países de la región, y exhibió un desarrollo económico eficaz a la vez que se respetaban los derechos constitucionales de los ciudadanos del país. Hoy en día, sin embargo, Brasil parece estar dispuesto a dar marcha atrás en

unos derechos humanos que se han obtenido con gran esfuerzo, y es probable que esto repercuta negativamente en el programa político de otros países de la región y del resto del mundo cuyas economías dependen también de la expansión de la producción de materias primas.

Notas finales

- 1 El término «quilombolas» hace referencia a los habitantes de las comunidades conocidas como «quilombos».
- 2 INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA: «Atlas do censo demográfico 2010». Río de Janeiro, Brasil, 2013.
- 3 La mayor parte de la tala del 2 % restante de la tierra la llevaron a cabo campesinos y madereros antes del reconocimiento oficial de los derechos sobre la tierra.
- 4 FONSECA, A.; SOUZA JR., C.; y VERÍSSIMO, A: «Boletim do desmatamento da Amazônia Legal» SAD e Imazon, Belén, 2014, p. 10. Disponible en: <http://www.imazon.org.br/publicacoes/transparencia-florestal/transparencia-florestal-amazonia-legal/boletim-do-desmatamento-da-amazonia-legal-agosto-de-2014-sad> (en portugués).
- 5 ASSUNÇÃO, A.: «Retrospectiva 2013 – Por que Reindustrializar o Brasil?». FIESP, 2013. Disponible en: www.fiesp.com.br/noticias/retrospectiva-2013-por-que-reindustrializar-o-brasil (en portugués).
- 6 ROLLA, A. y RICARDO, F.: «Mineração em Terras Indígenas». Instituto Socioambiental, São Paulo, 2013.
- 7 Desde el punto de vista legal, no se puede desarrollar estas áreas para la minería a no ser que se elabore una normativa específica.
- 8 La energía eólica, el carbón, la energía nuclear, el gas y otros tipos de energía conforman el 25 % restante.
- 9 MME/EPE: «Matriz Energética Nacional 2030». Brasília, 2007, p. 159.
- 10 *Ibid.*, p. 28.
- 11 DIAP: «Bancada ruralista aumenta com o reforço de novos parlamentares». Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar, 2011. Disponible en: www.diap.org.br/index.php?option=com_content&view=article&id=15500:bancada-ruralista-aumenta-com-o-reforco-de-novos-parlamentares&catid=37:agencia-diap&Itemid=204 (en portugués).
- 12 «Campanha de Dilma Fica com 68% Dos Maiores Doadores». Negócios, 8 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://epocanegocios.globo.com/Informacao/Resultados/noticia/2014/09/campanha-de-dilma-fica-com-68-dos-maiores-doadores.html> (en portugués) [último acceso: 24 de septiembre de 2014].
- 13 «Lula sanciona MP da grilagem». Socioambiental. Disponible en: <http://site-antigo.socioambiental.org/nsa/detalhe?id=2917> (en portugués) [última modificación: 20 de octubre de 2014].
- 14 «Amnesty defended by ruralists for family farmers may benefit large estate holders». Socioambiental. Disponible en: <http://site-antigo.socioambiental.org/e/nsa/detalhe?id=3580> (en inglés) [última modificación: 20 de octubre de 2014].
- 15 SOARES-FILHO, B.: «Impacto da Revisão do Código Florestal: Como Viabilizar o Grande Desafio Adiante?». Secretaria de Assuntos Estratégicos da Presidência da República, Brasília, 2013, p. 6.
- 16 Discurso de la Presidenta Dilma Rousseff en el Senado Federal, 2011.
- 17 BUBLITZ, J.: «“Mantenho o que eu disse”, diz deputado Luis Carlos Heinze sobre questão da terra no Estado». ZH Notícias, 12 de febrero de 2014. Disponible en: <http://isa.to/1DA8IsF> (en portugués).
- 18 ROLLA, p. 21.
- 19 BRAGA DE SOUZA, O.: «Dilma cria seis Unidades de Conservação e amplia outras duas às vésperas do 2º turno das eleições». Instituto Socioambiental, 2014. Disponible en: <http://www.socioambiental.org/pt-br/noticias-socioambientais/dilma-cria-seis-unidades-de-conservacao-e-amplia-duas-as-vesperas-do-2o-turno-das-eleicoes-1> (en portugués).
- 20 CANUTO, A. *et al.*: «Conflitos no Campo- Brasil 2013». CPT Nacional, Brasil, 2013. Disponible en: <http://cptnacional.org.br/index.php/component/jdownloads/finish/43-conflitos-no-campo-brasil-publicacao/344-conflitos-no-campo-brasil-2013?Itemid=23> (en portugués).
- 21 STEVENS, C.; WINTERBOTTOM, R.; SPRINGER, J.; y REYSTAR, K.: «Securing Rights, Combating Climate Change: How Strengthening Community Forest Rights Mitigates Climate Change». World Resources Institute e Iniciativa para los Derechos y Recursos, Washington D. C., 2014, p. 10. Disponible en: <http://www.wri.org/sites/default/files/securing-rights-full-report-spanish.pdf>.
- 22 AZEVEDO, T.: «Tendências e desafios das emissões brasileiras de Gases de Efeito Estufa (GEE)». Planeta Sustentável, 2014. Disponible en: <http://planetasustentavel.abril.com.br/blog/blog-do-clima/2014/08/25/tendencias-e-desafios-das-emissoes-brasileiras-de-gases-de-efeito-estufa-gee/> (en portugués).
- 23 ONU: «New York Declaration on Forests». Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: www.un.org/climatechange/summit/wp-content/uploads/sites/2/2014/09/FORESTS-New-York-Declaration-on-Forests.pdf (en inglés).
- 24 MAKARIEVA, A. M.; GORSHKOV, G.; SHEIL, D.; NOBRE, A. D.; BUNYARD, P.; y LI, B.-L.: «Why does air passage over forest yield more rain? Examining the coupling between rainfall, pressure and atmospheric moisture content». *J. Hydrometeorol.*, 15, 2013, p. 411-426.
- 25 IPAM, AMAZON e ISA: «O Aumento no Desmatamento na Amazônia em 2013: um ponto for a da curva ou fura de controle?». Brasília, 2013. Disponible en: http://www.socioambiental.org/sites/blog.socioambiental.org/files/nsa/arquivos/aumento_no_desmatamento_na_amazonia_em_2013_vs_final.pdf (en portugués).
- 26 BARRETO, P.: «Como comater o recente aumento do desmatamento na Amazônia». *O Eco*, 2013.
- 27 Disponible en: <http://www.oeco.org.br/paulo-barreto/27177-como-combater-o-recente-aumento-do-desmatamento-na-amazonia> (en portugués).
- 28 FONSECA *et al.*, 2014.
- 29 LEITE, M.: «Governo adia divulgação de dados do desmate na Amazônia». Folha de S. Paulo, 15 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/ambiente/2014/10/1532612-governo-adia-divulgacao-de-dados-do-desmate-na-amazonia.shtml> (en portugués).
- 30 FRIEDMAN-RUDOVSKY, J.: «In Bolivia, a Battle Over a Highway and a Way of Life». *Yale Environment* 360, 27 de agosto de 2012. Disponible en: http://e360.yale.edu/feature/in_bolivia_a_battle_over_a_highway_and_a_way_of_life/2566/ (en inglés).
- 31 «New Law in Peru to Severely Curtail Land Rights for Indigenous Peoples and Smallholder Farmers». Disponible en: <http://www.rightsandresources.org/news/new-law-in-peru-to-severely-curtail-land-rights-for-indigenous-peoples-and-smallholder-farmers/> (en inglés) [última modificación: 28 de agosto de 2014].
- 32 DE LEON, R. *et al.*: «Capital mundial, concesiones locales». The Munden Project, 2013. Disponible en: <http://www.rightsandresources.org/es/publication/global-capital-local-concessions/>